



C I R C U L A R CSJBOYC21-172

Fecha: 15 de junio de 2021

Para: Magistrados de Salas Civil- Civil Familia y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Promiscuos del Circuito, Civiles de Circuito, Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Apertura de procesos de liquidación patrimonial.”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia. Radicado EXTCSJBOY21-2518.	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Medellín. Oficio 132 de 03 de febrero de 2021.	Oficio 132 de 03 de febrero de 2021, que comunica la apertura de la liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante Carlos Mario Pérez Castillo. Radicado 05001400302420190116800.
	Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Medellín. Oficio 320 de 19 de mayo de 2021.	Oficio 320 de 19 de mayo de 2021, que comunica la apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Nelson Darío Escobar Montoya. Radicado 050014003028202100407.
	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Medellín. Oficio 474 del 15 de abril de 2021.	Oficio No 474 de 15 de abril de 2021, que comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial de deudora Heidi Johana Villalba. Radicado 050014003004202100214.
	Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Medellín. Oficio No 695 de 21 de mayo de 2021.	Oficio No 685 de 21 de mayo de 2021, que comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial del deudor Jaime Alberto Gonzalez Melguizo. Radicado 05001400302320210037600.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM

